

NOTIFICACIÓN DE EMISIÓN EXCESIVA DE BENEFICIOS DE CALFRESH SOLAMENTE POR ERRORES ADMINISTRATIVOS (AE)

Fecha de la Notificación : _____
Nombre del caso : _____
Número : _____
Nombre del Trabajador : _____
Número : _____
Teléfono : _____
Dirección : _____

(ADDRESSEE)

Audiencia con el Estado: Si usted cree que esta acción está equivocada, puede solicitar una audiencia. En la siguiente página se le explica cómo solicitarla. Sus beneficios no pueden cambiar si usted solicita una audiencia antes que esta acción entre en vigor.

Se le emitió una cantidad excesiva de beneficios del Programa de CalFresh (conocido antes como el Programa de Estampillas para Comida) a:

- su grupo para fines de CalFresh (de aquí en adelante llamado "grupo").
- el grupo al cual usted patrocinó.

La razón es la siguiente:

- Los ingresos ganados no reportados no califican para la deducción del 20%.

Se le emitieron \$ _____ en beneficios extras de CalFresh para el período de _____.

El grupo recibió la cantidad de \$ _____ en beneficios de CalFresh. El grupo debió haber recibido \$ _____ en beneficios de CalFresh. Usted recibió \$ _____ (beneficios extras de CalFresh) menos lo que debió haber recibido.

Esta cantidad se redujo \$ _____ porque recibimos un reembolso parcial de la cantidad que se debía. Ahora debe \$ _____.

En la hoja de cálculo adjunta a esta notificación, puede ver cómo calculamos la cantidad extra que usted recibió.

REEMBOLSO

Usted debe reembolsar los Beneficios extras de CalFresh.

1. Usted puede pagar por completo la emisión excesiva de beneficios de CalFresh, o
 2. completar, firmar, y devolver el formulario de convenio para reembolso (CF 377.7E1) que se adjunta y pagar en la forma acordada, o
 3. Si no firma y devuelve el formulario de convenio dentro de 30 días a partir de la fecha de esta notificación, la cantidad de beneficios CalFresh que recibe será reducida el _____% a partir de _____.
- No tiene que usar beneficios que recibe del Programa de Ingresos Suplementales de Seguridad (SSI) para reembolsar esta emisión excesiva.
 - Se cobrará a todas las personas adultas que formaban parte del grupo cuando ocurrió la emisión excesiva.
 - Si no está recibiendo beneficios CalFresh, usted debe reembolsar la emisión excesiva de beneficios AE, si es que es más de \$125.00

Reglas: Estas reglas son pertinentes: MPP 63-801.22, 63-801.43, 63-801.7, Lomeli v. Saenz y Duarte v. Saenz. Usted puede revisar estas reglas en la oficina de bienestar público.

Lomeli v. Saenz: Los reglamentos federales nos requieren tener una regla para perdonar cualquier parte de su reclamo si creemos que usted no puede reembolsarlo. Solamente perdonamos una parte de su reclamo en la que el Condado haya cometido un error. Nosotros cobramos dicha cantidad reduciendo su cantidad mensual designada por lo que resulte mayor, ya sea un 5% o \$10.00, durante un tiempo total de hasta 36 meses. Al final de dicho periodo, se le perdonará y no será cobrado cualquier saldo restante de la emisión excesiva.

POSIBLES ACCIONES DE COBROS:

- Su convenio de reembolso se basará en su capacidad actual para pagar según la calcule el Condado. Cualquier cambio en su capacidad para pagar pudiera cambiar sus pagos mensuales.
- Si usted no paga, es posible que el Condado utilice otros medios para cobrar la cantidad que usted debe, como por medio de la corte, otros métodos de agencias de cobros, y por una acción de cobros del gobierno federal.
- Si más tarde se determina, en la corte o por medio de una audiencia, que este error fue culpa de usted, se aplicarán sanciones aun cuando usted esté de acuerdo en reembolsar lo que debe.
- Si el pago del reclamo se atrasa o si se presenta una demanda contra el grupo, es posible que se requiera que usted pague los costos adicionales del trámite o de la corte.
- Si usted no paga la cantidad que debe, el Condado puede interceptar su devolución estatal/federal de impuestos sobre los ingresos y/o hacer una petición a la corte para embargar su sueldo o cualquier otra clase de propiedad que usted posea.

¿Tiene preguntas? Comuníquese con su trabajador.

Advertencia: Ésta es su última oportunidad para solicitar una audiencia si usted cree que esta emisión excesiva está equivocada. Si continúa recibiendo beneficios de CalFresh, el Condado puede reducir su cantidad de beneficios mensuales de CalFresh para cobrar la emisión excesiva. Si deja de recibir beneficios de CalFresh antes de que se reembolse la emisión excesiva, es posible que el Condado tome la cantidad que usted debe de su devolución estatal/federal de impuestos sobre los ingresos, tal como lo permite la ley.